

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
AGRICOLA EL ROSARIO AGRIROSE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Latacunga, a los ocho días del mes de septiembre del 2017, siendo las 10h00 (diez de la mañana) en el domicilio de la Compañía situado en la Hacienda Ortuño, en la parroquia Pastocalle, cantón Latacunga, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía AGRICOLA EL ROSARIO AGRIROSE CIA. LTDA. Comparecen los siguientes socios: Mónica Terán Terán, Rita Corina Terán Terán y María Colombia Terán Terán, debidamente representadas por el Ab. Santiago Solines, conforme las cartas poder que se agregan a la presente como documento habilitante, Liliana Terán Terán por sus propios y personales derechos y como representante de los herederos de la Sra. Colombia Terán Arellano conforme consta del nombramiento adjunto, el señor Renato Terán Terán, el señor Enrique Terán Terán y el señor Ernesto Terán Terán, estos últimos por sus propios y personales derechos.

Toma la palabra la señora Liliana Terán, quien menciona sentirse indispuesta para dirigir la Junta, por tanto mociona que actúe como Presidente Interino de la Junta, el Ab. Santiago Solines Moreno, moción que es aceptada por unanimidad. Actúa como Secretario de la Junta, según lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, el Gerente General, señor Renato Terán Terán.

El Presidente Interino declara instalada la Junta General Ordinaria de Socios, disponiendo que por Secretaría se de lectura a la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA AGRÍCOLA EL ROSARIO AGRIROSE CÍA. LTDA.**

*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y el Estatuto Social de la Compañía, convoco a los señores Socios de la Compañía AGRÍCOLA EL ROSARIO AGRIROSE CÍA. LTDA., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 08 de septiembre del 2017, a las 10h00 (diez de la mañana), en el domicilio de la Compañía ubicado en la Hacienda Ortuño, parroquia Pastocalle, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.*

*La junta convocada deberá conocer los siguientes puntos:*

- 1. Informe de los Auditores externos del ejercicio económico del 2016.*
- 2. Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2016.*
- 3. Informe de Comisario del ejercicio económico del 2016.*
- 4. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.*
- 5. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2016.*
- 6. Designación de los Auditores Externos y fijación del honorario respectivo.*

7. *Conocimiento de la renuncia de Gerente General y Presidente de la compañía.*
8. *Nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía.*

*El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los informes respectivos, están a disposición de los señores socios en las oficinas de la Compañía en Quito, ubicadas en Bouguer Oe3-38 y Brasil así como en el domicilio de la compañía ubicado en la Hacienda Ortuño, parroquia Pastocalle, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.*

*Se convoca de manera especial a la Junta Ordinaria de Socios a los Comisarios de la Compañía, esto es a la señorita Susana Mantilla y a la Sra. Grace Chalco.*

*Latacunga, 29 de agosto del 2017*

***Renato Arturo Terán Terán***

***GERENTE GENERAL***

La Junta General por unanimidad acepta que se trate únicamente el orden día establecido en la convocatoria y a continuación pasan a tratar el primer punto:

**PRIMER PUNTO: Informe de los Auditores externos del ejercicio económico del 2016**

El delegado de Acevedo y Asociados, auditor procede a leer el informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico 2016.

Toma la palabra el socio Enrique Terán Terán quien expresa sus inquietudes respecto al informe. Tratando el asunto del área de plantación, el socio pide a la compañía que se determine cuál es el área neta de la misma y se le provea de esta información.

Se toma en cuenta las inquietudes manifestadas por el socio Enrique Terán Terán y a continuación se pasa a la votación del informe de auditoría.

El punto es aprobado por mayoría de los socios con abstención del socio Enrique Terán y voto en contra del socio Ernesto Terán Terán.

Se deja constancia de que Renato Terán Terán y la Liliana Terán Terán, se abstienen de votar en este punto, ya que ostentan el cargo de Gerente General y Presidente de la compañía respectivamente.

**SEGUNDO PUNTO: Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2016**

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía quien procede a leer su informe.

Toma la palabra el socio Enrique Terán Terán quien expresa sus inquietudes respecto al motivo de la celebración tardía de la presente Junta, a lo cual el Gerente General responde

9

que se ha realizado en la presente fecha, debido a la demora en la obtención de información por un inconveniente del software de la empresa y menciona que en el presente año también se sumaron la demora, motivos personales como la muerte de la Sra. Colombia Terán Arellano. Bajo esta observación, el Gerente General se compromete a realizar las Juntas dentro del plazo determinado por la Ley.

El socio Enrique Terán pide expresamente que haga constar en actas, su inquietud sobre posibles multas por la celebración tardía de las Juntas. Así mismo solicita información acerca de la relación entre la compañía Agrirose y la compañía Lowhole.

El punto es aprobado por unanimidad de los socios.

Se deja constancia que el socio Renato Terán Terán y la Srta. Liliana Terán Terán se abstienen de votar en este punto, ya que ostentan el cargo de Gerente General y de Presidenta de la compañía respectivamente.

#### **TERCER PUNTO: Informe de Comisario del ejercicio económico del 2016**

Por cuanto el informe ha estado a disposición de los socios no se procede a dar lectura del mismo.

Toma la palabra el socio Enrique Terán Terán, quien menciona que se encuentra inconforme con las labores de la Comisaria designada.

El Gerente General menciona que no existe la obligación, ni estatutaria ni legal, de nombrar un comisario en las compañías de responsabilidad limitada, es por esto que se decide no volver a nombrar un comisario en la compañía, para los próximos ejercicios económicos.

A continuación pasan a la votación de este punto y el Informe de Comisario es aprobado por mayoría, con votos en contra de los socios Enrique Terán Terán y Ernesto Terán Terán.

Se deja constancia que el socio señor Renato Terán Terán y la Srta. Liliana Terán se abstienen de votar en este punto, ya que ostentan el cargo de Gerente General y de Presidente de la compañía respectivamente.

#### **CUARTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016**

Por cuanto Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias han estado a disposición de los socios no se procede a dar lectura del mismo.

Directamente se prosigue a la votación, de este punto, y se aprueban por unanimidad puesto que las abstenciones de los socios Enrique y Ernesto Terán Terán se suman a la mayoría.

Se deja constancia que el señor Renato Terán y la Srta. Liliana Terán, ésta última representada por el Abg. Santiago Solines, se abstienen de votar en este punto, ya que ostentan el cargo de Gerente General y de Presidenta de la compañía respectivamente.

**QUINTO PUNTO: Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2016**

El Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que existe pérdida en el ejercicio económico 2016 y mociona que esta pérdida se registre como parte de los resultados acumulados de la empresa.

La moción se aprueba por unanimidad.

**SEXTO PUNTO: Designación de los Auditores Externos y fijación del honorario respectivo**

El señor Renato Terán mociona que se nombre como Auditores Externos a la firma Acevedo & Asociados Cía. Ltda. y solicita se le autorice negociar los honorarios respectivos para el siguiente ejercicio económico.

La moción se aprueba por mayoría de socios, con abstención de los socios Enrique Terán Terán y Ernesto Terán Terán.

**SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento de la renuncia de Gerente General y Presidente de la compañía.**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y da a conocer la renuncia de la Srta. Liliana Terán Terán, Presidente de la Compañía, quien expone que la ha presentado debido a motivos de salud.

El Señor Renato Terán Terán, por su parte, da a conocer a los socios su propia renuncia y menciona que la ha presentado en función de que se aproxima el vencimiento de su actual nombramiento el 16 de octubre del 2017 y lo hace con el fin de la renovación simultánea de nombramientos de Gerente General y Presidente de la compañía.

Las renuncias son aceptadas por unanimidad de los socios.

**OCTAVO PUNTO: Nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía.**

Toma la palabra la socia Liliana Terán Terán, quien mociona al Señor Renato Arturo Terán Terán para que sea reelegido como Gerente General. Por su parte el Sr. Enrique Terán mociona a la Sra. Mónica Terán Terán para que ocupe el cargo de Gerente General de la Compañía; presentadas todas las mociones, se procede a la votación y por mayoría con un voto en contra del socio Enrique Terán Terán, se designa al señor Renato Terán Terán

↑

como Gerente General de la compañía, quien conforme con los estatutos sociales durará en sus funciones 2 años y deberá cumplir con todas las obligaciones estipuladas en el mismo.

Inmediatamente, el Sr. Renato Terán mociona al Sr. José Rafael Dulbecco Terán para que ocupe el cargo de Presidente de la Junta. Por su parte, el Sr. Enrique Terán Terán mociona al Sr. Ernesto Terán Cornejo para que ocupe el cargo de Presidente. Puestas a consideración ambas mociones, los comparecientes por mayoría, con votos en contra de los socios Enrique Terán Terán y Ernesto Terán Terán resuelven designar al Sr. José Rafael Dulbecco Terán como Presidente de la compañía quien conforme con los estatutos sociales durará en sus funciones 2 años y deberá cumplir con todas las obligaciones estipuladas en el mismo.

Una vez aprobado este punto se solicita a Secretaría que se emitan los nombramientos respectivos, para que sean suscritos por las personas que corresponden y posteriormente sean inscritos en el Registro Mercantil respectivo.

Sin haber otro punto que tratar, el Presidente Interino levanta la sesión a las 14H25.



**Abg. Santiago Solines Moreno**  
Presidente Interino de la Junta



**Sr. Renato Terán Terán**  
Secretario de la Junta